

Alegato de primera instancia en el Juicio de don Agustín Edwards contra don Bruno Larrain; imprenta del Correo.

Reglamento para los Establecimientos Municipales de instrucción primaria de Valparaíso; imprenta del Comercio.

Gramática latina según el método de Ollendorff, dispuesta por el P. Alejandro Mei, M. O.; imprenta del Imparcial (Copiapó).

Manual de moral i economía política, por A. Leymarie, traducido por J. Villarino; imprenta del Comercio.

Manual de moral i de economía política para el uso de las clases obreras, redactado, sobre el de M. Rapet, por Miguel Cruchaga; imprenta del Comercio.

Obras extranjeras.

Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique centrale durant les siècles antérieurs a Christophe Colomb, por M. l'Abbé Brasseur de Bourbourg; Paris 1857. 4 tomos en 4. °

Documentos para la Biografía del Ilmo. Señor don Manuel José Mosquera, Arzobispo de Bogotá. Paris 1858. 3 tomos.

Memorial del Ilmo i Rmo señor don Manuel José Mosquera, Arzobispo de Santa Fé de Bogotá. Paris 1858. El tomo 1. °

El *Correo de Ultramar*; 4 números, correspondientes a los meses de febrero i marzo.

Santiago, abril 5 de 1861.—*Damian Miquel*, bibliotecario. 2. °

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 6 de abril de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 de marzo último, el Injeniero jeógrafo don Manuel Valdes Vijil prestó el juramento de estilo.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Manuel García de la Huerta, i el de Bachiller en la misma Facultad a don Carlos E. Casanueva i a don Ricardo Paredes, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Se dió cuenta:

1. ° De una nota del encargado del Consulado de Chile en Paris, don

F. Fernandez Rodella, en que anuncia una remesa de las publicaciones europeas a que está suscrita la Universidad. Se mandó archivar.

2.º De una solicitud de don José Agustín 2.º Espinosa, en que pide que se apruebe como texto de enseñanza en las Escuelas, i como idónea para formar parte de las Bibliotecas populares, la primera entrega de una publicación que, con el título de *Biblioteca de autógrafos chilenos*, ha principiado a dar a luz en letra manuscrita. Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

3.º De un artículo inserto en el periódico de Arequipa, *La Bolsa*, por don Ventura de Casals, en que éste pide auxilio para publicar una obra de Medicina sobre la albumina. El mencionado periódico ha sido enviado por el correo. Se acordó que el Secretario hiciera saber a don Ventura Casals, que el Consejo de la Universidad está dispuesto a suscribirse a un ejemplar de la obra que anuncia, i que, si lo encuentra por conveniente despues que haya examinado la obra, se suscribirá a mayor número de ejemplares.

El Secretario espuso que habia recibido el núm. 1, tom. 11 de la "Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas i naturales." Se mandó colocar en el gabinete de lectura universitario.

El señor Domeyko dijo que sabia por comunicaciones de Paris, que el Secretario de la Academia de ciencias de Francia, M. Elie de Beaumont, estaba dispuesto a establecer un cambio de los "Comptes rendus" de esta ilustre corporacion por los "Anales de la Universidad de Chile," si así se solicitaba; e hizo indicacion para que se dirijera una nota al espresado Secretario, enviándole el último tomo de los *Anales*. El Consejo aceptó esta indicacion.

A petición del señor Palma, se acordó determinar a quien corresponde desempeñar el cargo de vice-Decano de la Facultad de Leyes, en caso necesario; i para ello, oficiar al señor don Melchor de Santiago Concha, que es el Miembro habilitado para ejercer este cargo por ocupar el primer lugar en la nómina alfabética de los Miembros fundadores de la Facultad de Leyes, preguntándole si está dispuesto a prestar el servicio mencionado, cuando sea preciso.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 13 de abril de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Lastarria presentó al Miembro electo de la Facultad de Humanidades, don Marcial Gonzales, anunciando que ya habia leida su Discurso de incorporacion, i haciendo una esposicion de los méritos literarios del señor Gonzales, que,

en su concepto, le hacian digno de haber pertenecido tiempo há a la Facultad. El señor Rector contestó que la adquisicion que la Universidad habia hecho en la persona de don Marcial Gonzales era de celebrarse, no solo por lo que sin duda cooperaria a la instruccion del pueblo, objeto principal del instituto, sino tambien por lo que podia contribuir al fomento de las Bellas Artes, a que el señor Gonzales era tan aficionado. Habiendo el nuevo Miembro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Celso Gasmuri i a don Lisandro Martinez, i el de Bachiller en Humanidades a don Ismael Urzúa i Moreno, don José Domingo Gutierrez, don José Luis Lira Carrera i don Javier Arlegui, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Se dió cuenta:

1. ° De una providencia del señor Ministro de Instruccion pública, en que pide informe sobre una solicitud de don Filidor Cubillos, para que se le permita continuar el estudio de la Práctica forense bajo la direccion del señor Juez letrado de Rancagua. El solicitante alega como fundamentos de su peticion, que hace ya diez i ocho meses que está cursando la clase de Práctica; i que por lo pernicioso que es para su salud el temperamento de esta ciudad, i por la escasez de recursos para subsistir en ella, ha resuelto trasladarse a la de Rancagua con el empleo de oficial de pluma en el despacho del señor Juez letrado de este departamento. Para resolver, se acordó pedir informe al Delegado universitario, sobre si es efectivo que don Filidor Cubillos ha cursado diez i ocho meses la clase de Práctica forense.

2. ° De una nota del Intendente del Ñuble, en que, conforme a lo prevenido en la parte final del art. 1. ° núm. 4. ° del supremo decreto de 1. ° de diciembre de 1860, somete a la aprobacion del Consejo universitario el nombramiento que ha hecho en don Raimundo Silva, don Juan Ignacio Montenegro i don Juan Merino para que presencien los exámenes que se rindan en lo sucesivo por los alumnos del Liceo de Chillan. Se acordó aprobar este nombramiento.

3. ° De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual acompaña un informe del Miembro de su Facultad, don Juan Gustavo Courcelle Seneuil, sobre los "Principios de economia doméstica para el uso de las Escuelas primarias de mujeres" por don Manuel Miquel. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada obra para las Escuelas primarias i las Bibliotecas populares.

4. ° De una carta, fecha 26 de enero último, del Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, don Juan María Gutierrez, en que anuncia, entre otras cosas, que, con la misma fecha, remite al Cónsul de Chile en Mendoza el cajon de publicaciones argentinas que ha reunido.

para la Universidad. Como es mui de temer que este cajon haya quedado sepultado bajo las ruinas a que ha reducido el terremoto de 20 de marzo último a la ciudad de Mendoza, se acordó oficiar al indicado Cónsul para pedirle que, si es posible, haga desenterrar dicho cajon, i lo envíe a Chile.

5. ° De una solicitud de don Javier Arlegui, para que se le permita incorporarse como alumno en el primer año del curso de Derecho Romano, pues el señor Delegado Universitario se ha negado a hacerlo por haberse presentado el solicitante despues del 22 de marzo último, dia en que se cerraba la matrícula. Don Javier Arlegui alega como fundamentos de su peticion que, habiendo comenzado sus estudios sin intencion de seguir una carrera determinada por lo delicado que era de salud, i habiéndose hallado sin embargo a fines del último año bastante adelantado en sus estudios, se decidió a aprovechar las vacaciones con el objeto de prepararse para el exámen de latin; que, por este motivo, solo pudo rendirlo en el Instituto Nacional, el mencionado 22 de marzo; i que, en seguida, el tiempo que exigen los trámites para obtener el grado de Bachiller en Humanidades, que solo habia recibido en la presente sesion, le habia impedido presentarse al referido Delegado hasta el miércoles 10 del que rije.

El señor Domeyko espuso que el solicitante habia ido a verle efectivamente el dia que dice; pero que hallándose ocupado en tomar exámenes, no habia podido imponerse de su pretension; que tenia por regla jeneral no admitir alumnos despues del término fijado para la matrícula, escepto cuando los solicitantes justificaban no haber ocurrido oportunamente por causas graves; i que, por lo tanto, estrañaba que don Javier Arlegui molestara la atencion del Consejo, sin haber manifestado ántes al jefe de la Seccion Universitaria los motivos que habia tenido para no acudir a matricularse en la época debida.

En vista de esta esposicion, i considerando que el Delegado Universitario no habia resuelto nada todavía sobre la solicitud de don Javier Arlegui, se acordó que pasara esta solicitud al espresado Delegado, para que resuelva lo que estime conveniente.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de abril de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Benjamin Pereira i a don Santiago Cúmplido, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del Miembro de la Facultad de Leyes, don Melchor de Santiago Concha, en el cual dice, en contestacion a otro del señor Rector, que habiendo fijado su residencia en Santiago, no tiene ya inconveniente para desempeñar en caso necesario el vice-Decanato de la espresada Facultad. Se mandó comunicarlo al señor Decano respectivo.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual acompaña un informe de los Miembros de su Facultad don Francisco Vargas Fontecilla i don Joaquin Blest Gana, sobre los exámenes de las alumnas que han concluido últimamente su curso en la Escuela Normal de preceptoras. Se acordó que dicho informe fuese elevado al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública e insertado en los *Anales*.

3.º De un informe del Delegado Universitario, en que dice que don Filidor Cubillos, de cuya solicitud se trató en la sesion anterior, ha asistido diez i ocho meses a la clase de Práctica forense. Se acordó informar al señor Ministro de Instruccion pública, que no hai inconveniente para permitir al solicitante que concluya el estudio de la Práctica bajo la direccion del señor Juez letrado de Rancagua, debiendo rendir ante quienes corresponda los respectivos exámenes.

4.º De una cuenta que presenta el Secretario jeneral, de los fondos que han pasado por su mano desde el 1.º de diciembre de 1860 hasta el 1.º de abril de 1861. Se mandó someter al exámen de una comision, compuesta de los señores Decanos Orrego i Lastarria.

5.º De una solicitud de don Francisco Guzman Meneses, sobre su "Método de escritura." Habiendo manifestado el Secretario que esta solicitud debia haberse dirigido por equivocacion al Consejo, pues su conocimiento correspondia a la Facultad de Humanidades, se acordó que pasara al señor Decano respectivo.

6.º De una solicitud firmada con las iniciales T. L., sobre un exámen comparativo de los Silabarios de Sarmiento, de Argüelles i del solicitante. Habiendo espuesto el señor Lastarria que esta solicitud se encontraba en el mismo caso que la anterior, se acordó que recibiera la misma tramitacion que esta.

Habiendo preguntado el señor Rector, si la Contaduría Mayor habia concluido el exámen de las cuentas del señor Cuevas, i contestado el Secretario que, segun le habian informado en el Ministerio de Instruccion pública, a donde habia ido por la mañana del dia de la fecha a pedir noticias sobre el particular, que dichas cuentas aun no estaban examinadas, se acordó que se oficiara al señor Ministro del ramo, solicitando que tuviera a bien ordenar que la Contaduría Mayor diese preferencia a las mencionadas cuentas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de abril de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Leyes presentó al Consejo al Miembro electo de su Facultad, don Santiago Prado, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i recordando que el señor Prado era acreedor a ser Miembro de la Facultad de Leyes, entre otros títulos, por haber escrito un tratado de "Derecho administrativo chileno." El señor Rector contestó que don Santiago Prado reunia, al mérito de que el señor Decano habia hecho una mencion especial, el de haber dirigido por varios años el primer Colegio de la República. Habiendo el nuevo Miembro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Anastasio Antunez, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Se dió cuenta:

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que permite al Bachiller en Leyes don Filidor Cubillos concluir el estudio de la Práctica forense bajo la direccion inmediata del Juez de letras de Rancagua, siéndole de abono el tiempo que así practicare para optar el grado de Licenciado, previos los exámenes i demas requisitos exijidos por los reglamentos vijentes. Se mandó comunicar al señor Decano de Leyes.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que acusa recibo del informe de los Miembros de la Facultad de Humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla i don Joaquin Blest Gana, sobre los exámenes rendidos por las alumnas de la Escuela Normal de preceptoras, que han concluido últimamente su curso de estudios. Se mandó archivar.

3. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que ordena estender título de Ensayador jeneral a favor de don Faustino Riveros i don Daniel Garcia Uriondo. Se mandó archivar.

4. ° De una nota del señor Decano de Teolójia, con la cual acompaña el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 15 del que rije. Constando de dicha acta que el presbítero don Leon Balmaceda ha sido elegido por el número de votos exijido por los estatutos para ocupar el asiento vacante en la mencionada Facultad por el fallecimiento del prebendado don Eujenio Guzman, se acordó elevarla al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

5. ° De un informe de los señores Orrego i Lastarria, sobre la cuenta presentada por el Secretario jeneral, de los fondos que han pasado por su mano desde el 1. ° de diciembre de 1860 hasta el 1. ° de abril de 1861. Con arreglo a lo dictaminado por los informantes, se aprobó dicha cuenta, i se mandó dejar en poder del Secretario jeneral el sobrante de cinco pesos noventa i dos centavos i medio que resulta.

6. ° De una solicitud de don Hilarion Concha, para que se le declare suficientemente comprobado el exámen de Historia de la Edad-Media, que, por olvido, no fué asentado en los libros del Liceo de Talca, en vista de un certificado que acompaña del ex-Rector del mencionado Liceo i actual Juez de letras de Rengo, don José Anacleto Valenzuela, i del certificado del ex-Profesor del mismo Liceo, don José Domingo del Canto, que anteriormente presentó al Consejo; i para que se le permita graduarse de Bachiller en Leyes con la obligacion de rendir durante la Práctica forense los exámenes de Física elemental i de Economía política, que le faltan. Se concedió la primera parte de esta solicitud, i se desechó la segunda.

7. ° De una cuenta de don Isidoro Combet, valor de quince pesos que ha importado la encuadernacion del "Boletin de las leyes i decretos del Gobierno" perteneciente al gabinete de lectura universitario. Como esta cuenta trae el visto bueno del Delegado Universitario, se mandó pagar.

8. ° De una lista de libros pertenecientes al "Porvenir de las Familias" que M. Courcelle Seneuil ofrece en venta para la Biblioteca Nacional. Se acordó que, ántes de examinarla, se pasase al señor Decano de Humanidades, a fin de que haga anotar al márgen las obras contenidas en ella que existen en dicho Establecimiento.

El Secretario espuso que, por conducto del Ministerio de Instruccion pública, se habia recibido un paquete de impresos que enviaba de obsequio a la Universidad el Director del Observatorio Astronómico de Bruselas, i que contenia las obras siguientes:

Annales de l'Observatoire de Bruxelles,—tomos 8, primera i segunda parte—9, 10, 11, 12 i 14.

Notices extraites de l'Annuaire de l'Observatoire royal de Bruxelles pour 1855.

Id. pour 1856.

Id. pour 1858.

Id. pour 1859.

Id. pour 1860.

De la nécessité d'un système général d'observations nautiques et météorologiques, par Maury.

Sur la différence de longitude des observatoires de Bruxelles et de Greenwich, déterminée par des signaux galvaniques.

Plans et description des instruments de l'Observatoire royal de Bruxelles.

Observations des phénomènes périodiques—tres folletos.

Instructions pour l'observation des phénomènes périodiques.

Se acordó que se remitieran estas obras al Observatorio Astronómico de Santiago, en donde podian ser mas útiles que en cualquier otro Establecimiento.

El señor Lastarria presentó un proyecto de Reglamento para la Biblioteca Nacional, del cual se mandaron sacar dos copias, que deberán circularse entre los Miembros del Consejo a fin de que se preparen para la discusion de dicho proyecto.

A indicacion del mismo señor Lastarria, se acordó dar pasos para establecer un cambio de publicaciones con el "Instituto histórico de Rio Janeiro;" i para ello solicitar del señor Ministro de Instruccion pública un ejemplar de la *Historia de Chile por Gay*, que será enviado al referido Instituto, junto con otras publicaciones nacionales, por conducto del señor Encargado de Negocios del Brasil en Chile.

Habiéndose examinado una lista de obras de interes americano, cuyo encargo a Europa para la Biblioteca Nacional propone el Miembro de la Facultad de Humanidades don Diego Barros Arana, se acordó que se mandaran adquirir en Paris i Madrid, conforme a lo indicado en dicha lista.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Director i profesor de ciencias naturales en el Colejio de Minería de Copiapó.

Santiago, 6 de abril de 1861.—Admitese la renuncia que hace don Anselmo Herreros de los empleos de Director i Profesor de ciencias naturales del Colejio de Minería de Copiapó, i se nombra para que lo reemplace en dichos empleos a don José Antonio Carvajal, a quien se abonarán, desde que principie a prestar sus servicios, los sueldos de que gozaba el saliente.—Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Rafael Sotomayor.*

Profesor de Metalúrjia i explotacion de Minas en la Seccion Universitaria.

Santiago, 6 de abril de 1861.—Nómbrese Profesor de Metalúrjia i Explotacion de minas en la Seccion Universitaria a don Luis Larroque,